



Caso No. 20230044258

## ATENCIÓN INMEDIATA

Guatemala, noviembre 29 de 2023

Licenciada

**Marleny Yohana Rosales Sánchez de López**

Jefe de Departamento Administrativo

Departamento de Abastecimientos



**Licenciada Rosales:**

En atención a su oficio número 15051 de fecha 28 de noviembre de 2023, por medio del cual solicita la aprobación de la Modificación No. 1, a los Documentos del Evento de Cotización **DA No. 511-IGSS-2023**, para la adquisición del medicamento **Treprostnil, solución para Inhalar 0.6 mg/mL, ampolla 2.9 mL, de nombre comercial Trexonil, sin código IGSS**, requerido por la Unidad de Consulta Externa de Enfermedades y en virtud de lo informado por ese Departamento, se considera indispensable la modificación requerida; por tal razón, la Subgerencia Administrativa con fundamento en lo preceptuado en el Artículo 39 Bis del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, **APRUEBA: la Modificación No. 1** a los Documentos de Cotización DA No. 511-IGSS-2023, identificado con NOG: 20236034, la cual modifica lo siguiente:

- PUNTO 1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, subnumeral 2.2 de los Documentos de Cotización.
- PUNTO 2: Literal e) del subnumeral 2.7 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PLICA.
- PUNTO 3: CONVOCATORIA.

En virtud de lo anterior, sírvase publicar la aprobación emitida en el Sistema GUATECOMPRAS.

Sin otro particular.

  
**Doctor Héctor Fajardo Estrada**  
Subgerente Administrativo

Anexo: 09 hojas

Ref. Oficio No. 15051 del Departamento de Abastecimientos, recibido el 28.11.2023

CES: 65203

HFE/serm





## MODIFICACIÓN No. 1

### DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN DA No. 511-IGSS-2023 ✓

Adquisición del medicamento **Treprostinil, solución para Inhalar 0.6 mg/mL, ampolla 2.9 mL, de nombre comercial Trexonil, sin código IGSS**, requerido por la Unidad de Consulta Externa de Enfermedades. ✓

De conformidad con el Artículo 39 bis del Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y la Aprobación de la Subgerencia Administrativa del Instituto, se emite la siguiente modificación:

#### PUNTO 1

Se modifica el subnumeral **2.2 “CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES”**, de acuerdo a lo siguiente:

#### 2.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	DESCRIPCIÓN	FECHA
2.2.1	Período para adquirir los DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN	A partir de su publicación en GUATECOMPRAS, hasta el día <b>08 de enero de 2024.</b> ✓
2.2.2	Fecha y hora para inducción a interesados en ofertar el OBJETO de los DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN.	El día <b>01 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas.</b>  La inducción se impartirá de forma virtual, por lo que los interesados deberán enviar un correo electrónico a la dirección <b>deptoabastosigss@gmail.com</b> a efecto de que se les envíe la invitación correspondiente.
2.2.3	Período para solicitud de aclaraciones sobre los DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN.	A partir de la publicación de la convocatoria en GUATECOMPRAS, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha establecida para presentar OFERTAS.
2.2.4	Período para respuestas de aclaraciones sobre los DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN.	A más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha fijada para presentar OFERTAS.
2.2.5	Período para la preparación del FORMULARIO ELECTRÓNICO.	La preparación del FORMULARIO ELECTRÓNICO puede elaborarse en GUATECOMPRAS desde el momento que se ha publicado el concurso hasta antes de la fecha y hora de recepción.
2.2.6	Lugar, dirección, fecha y hora para la recepción de OFERTAS.	En Salones Los Volcanes, ubicados en la 7ª. Avenida 22-72 Zona 1, segundo nivel, Oficinas Centrales del INSTITUTO, el día <b>08 de enero de 2024, a las 10:00 horas (hora límite 10:30)</b> , transcurrido este plazo



		la JUNTA no recibirá ninguna OFERTA. De no llevarse a cabo la recepción en el lugar antes indicado, se colocará un aviso tanto en el portal de GUATECOMPRAS, como en el lugar señalado inicialmente, con la nueva ubicación.
2.2.7	Apertura de PLICAS.	Después de concluido el período de presentación y recepción de OFERTAS.
2.2.8	Plazo para adjudicar.	<p>Hasta diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de OFERTAS.</p> <p>La JUNTA puede solicitar a la AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR en forma justificada por única vez, prórroga para adjudicar la cual podrá ser por el mismo plazo o menor. (Artículos 33 y 42 de la LEY y 21 del REGLAMENTO).</p> <p>En caso que la JUNTA solicite la prórroga, esta deberá realizarla por lo menos dos (2) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo establecido para la adjudicación.</p> <p>La AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUPERIOR deberá resolver lo procedente en un plazo de un (1) día hábil posterior a la recepción de la solicitud.</p>

## PUNTO 2

Se modifica la literal e) del subnumeral 2.7 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PLICA de acuerdo a lo siguiente:

- e) Solvencia Patronal extendida por el INSTITUTO a nombre del OFERENTE, con el pago operado al **30 de noviembre de 2023** o posterior, la cual deberá ser solicitada en línea, por el Propietario, Representante Legal o Mandatario, al Departamento de Cobro Administrativo, a través de la página de servicios electrónicos <https://servicios.igssgt.org>. La JUNTA deberá verificar la autenticidad de dicha solvencia.



**PUNTO 3**

Se modifica la Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

**COTIZACIÓN DA No. 511-IGSS-2023**

**EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL  
(IGSS)**

**CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS, NACIONALES O  
EXTRANJERAS INTERESADAS EN OFERTAR PARA LA:**

**ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO TREPROSTINIL, SOLUCIÓN PARA INHALAR 0.6  
MG/ML, AMPOLLA 2.9 ML**

**DE NOMBRE COMERCIAL TREXONIL**

**SIN CÓDIGO IGSS**

**REQUERIDO POR LA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA DE ENFERMEDADES**

**EN CUMPLIMIENTO AL AMPARO:**

**Amparo Provisional número 01200-2021-00149** de fecha 29 de septiembre de 2021, proferido por la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, constituida en Tribunal de Amparo.

Las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en participar podrán adquirir los Documentos de Cotización, en forma gratuita, en papel o medio electrónico, descargándolos de Guatecompras ([www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt)), registrado bajo el Número de Operación Guatecompras (NOG) **20236034**, o a través de la dirección de Internet del Instituto ([www.igssgt.org](http://www.igssgt.org)).

La recepción de ofertas se llevará a cabo el **08 de enero de 2024**, a las **10:00 horas** (hora límite 10:30), en Salones Los Volcanes, ubicados en la 7ª. Avenida 22-72 Zona 1, segundo nivel, Oficinas Centrales del Instituto y la apertura de plicas se realizará en el mismo lugar, después de concluida la recepción de ofertas.

De no llevarse a cabo la recepción en el lugar antes indicado, se colocará un aviso tanto en el portal de GUAATECOMPRAS, como en el lugar señalado inicialmente, con la nueva ubicación.

Guatemala, noviembre de 2023.



**URGENTE**

Guatemala, 28 de noviembre de 2023

65203

Doctor  
Héctor Fajardo Estrada  
Subgerente Administrativo  
Su Despacho

Doctor Fajardo:

Atentamente me dirijo a usted, trasladando diligencias relacionadas con el **Evento de Cotización DA No. 511-IGSS-2023**, relacionado con la Adquisición del medicamento **Treprostinil, solución para Inhalar 0.6 mg/mL, ampolla 2.9 mL, de nombre comercial Trexonil, sin código IGSS requerido por la Unidad de Consulta Externa de Enfermedades** identificado con el **NOG 20236034**, con fecha de recepción de ofertas el **07 de diciembre de 2023**, a las **10:00 horas**.

Por lo anterior y con base al Artículo 39 bis del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y subnumeral 2.4 de los Documentos de Cotización, me permito solicitar respetuosamente, si ese Despacho lo considera conveniente, la aprobación de la **MODIFICACIÓN No. 1**, de los Documentos de Cotización del referido evento, la cual modifica los puntos siguientes:

- PUNTO 1:** CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, subnumeral 2.2 de los Documentos de Cotización.
- PUNTO 2:** Literal e) del subnumeral 2.7 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PLICA ✓
- PUNTO 3:** CONVOCATORIA.

Lo anterior, en virtud que el expediente de mérito fue consolidado para que sea conocido por la misma Junta que tendrá a cargo los eventos de Cotización DA No. 309-IGSS-2023, 381-IGSS-2023, 416-IGSS-2023 y 512-IGSS-2023, cabe mencionar, que esta Dependencia a través de la Providencia No. 14823 de fecha 21 de noviembre de 2023, solicitó al Departamento de Compensaciones y Beneficios de la Subgerencia de Recursos Humanos, la generación del listado de candidatos para que la Autoridad se encuentre en condiciones de nombrar a la Junta correspondiente.

Sin otro particular, deferentemente,

Lcda. Marleny Yohana Rosales Sánchez de López  
**Jefe de Departamento Administrativo**  
Departamento de Abastecimientos

Anexo: 08 hojas.  
c.c.: Comisión de Inteligencia de Mercados  
Elaborado por: Lcda. Vivian Ortiz  
Ref.: Pedido SA-6 No. 249/2023 (10123)  
DA No. 511-IGSS-2023, NOG 20236034

SGA 28NOV23 13:39